



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas  
Minuta CI-003-2022**

Fecha: 19 de abril del 2022, 10:00 am

Participantes: Viviana Ramos y Héctor Zúñiga de AyA  
Clara Agudelo, Alonso Alfaro de SENARA  
José Miguel Zeledón y Syra Carrillo de Dirección de Agua - MINAE

**1. Aprobación de quorum y agenda**

Acuerdo 01: Se aprueba el quórum y la agenda

**2. Estado de aprobación de minutas**

➤ **CI-001-2022**

**Acuerdo 02:** Los participantes en las intervenciones serán citados mediante el nombre completo o anteponiendo Sr (a) al apellido.

**Acuerdo 03:** Se procederá a incluir las observaciones presentadas sobre la cita de participantes en las intervenciones y se compartirá el documento para firma.

**Acuerdo 04:** Se aprueba la minuta CI-001-2022 con las observaciones presentadas.

➤ **CI-002-2022**

Viviana Ramos indica que requieren más tiempo para proceder a revisar el audio de la reunión, debido que tienen observaciones a la redacción de la minuta. Además, solicita que los archivos enviados mediante "wetransfer" dispongan de mayor tiempo para la descarga.

Syra Carrillo aclara que para el envío de archivos grandes se utiliza el software gratuito de wetransfer, el cual de forma automática establece el tiempo de disponibilidad de los archivos para la descarga y es ésta fecha se comunica junto al enlace de descarga y el usuario no tiene la posibilidad de controlar estos tiempos. Por el motivo antes expuesto no es posible atender la solicitud presentada.

José Miguel Zeledón propone que, de manera interna, sean asignadas personas encargados de realizar las descargas en tiempo, para solventar esta situación. De forma interna en la Dirección de Agua se coordinará con Jessica Ramírez ([jramirez@da.go.cr](mailto:jramirez@da.go.cr)) para que atienda las solicitudes de reenvío de documentos.

**Acuerdo 05:** La observación de modificación de la minuta queda pendiente a la escucha del audio por parte del AyA y que compartan su propuesta para valoración y revisión de todos los miembros de la Comisión.



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas  
Minuta CI-003-2022**

**3. Actualización del estado de los reportes de monitoreo manual de acuíferos**

José Miguel Zeledón, agradece el esfuerzo realizado en varias sesiones extraordinarias de revisión técnica para lograr la actualización de los reportes de monitoreo.

Syra Carrillo indica que luego de dos sesiones extraordinarias, se logró llegar a una condición satisfactoria de las observaciones y redacción de los reportes de actualización de monitoreo manual de los 12 acuíferos. Debido a la presentación de la Comisión en Sardinal, se procedió a atender primero el Informe de Sardinal, pero a la fecha ya se ha concluido con la actualización a diciembre 2021, del estado del monitoreo de los 12 acuíferos. Los archivos en “Word” y “pdf” de cada uno de los reportes, ya fueron compartidos con todos los miembros de la Comisión.

El avance en la aprobación de la redacción de los reportes, se presenta en el siguiente cuadro:

ACUÍFERO	INSTITUCIÓN REDACTORA	FECHA_CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES
Sardinal	SENARA	24 de febrero 2022
Quirimán	DA-MINAE	15 de marzo 2022
Coco-Ocotal	DA-MINAE	15 de marzo 2022
Mantas-Agujas	SENARA	15 de marzo 2022
Sámara	AYA	15 de marzo 2022
Panamá	DA-MINAE	23 de marzo 2022
Nimboyores	DA-MINAE	23 de marzo 2022
Huacas-Tamarindo	SENARA	23 de marzo 2022
Marbella	SENARA	23 de marzo 2022
Caimital-Potrero	AYA	23 de marzo 2022
Brasilito	AYA	29 de marzo 2022
Potrero	AYA	29 de marzo 2022

Se aprovecha el recordar que conforme calendarización en 20 de julio 2022, se deben compartir los reportes con la actualización del monitoreo a junio 2022, por lo que se insta a realizar las gestiones internas necesarias, para continuar disponiendo de los reportes actualizados en los tiempos acordados.

Clara Agudelo indica que mediante las reuniones se identificaron mejoras a los reportes en el análisis del seguimiento, además considera que el avance en la revisión mediante las reuniones técnicas ha sido muy fructífero.

**Acuerdo 06:** La Comisión da por recibidos los reportes de actualización supra citados, oficializando su aceptación y solicita sean compartidos mediante Sinigirh para el acceso público.

**4. Resultados obtenidos en las investigaciones amparadas a la priorización de acuíferos 2020, 2021 indicados por Senara**

Alonso Alfaro, realiza un resumen de las actividades realizadas y los resultados obtenidos de la investigación efectuada por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica del Senara en el Pacífico Central “Resultados obtenidos en las investigaciones amparadas a la priorización de acuíferos 2020-2021”, la cual se adjunta ([CTI\\_AC-PRIORITARIOS\\_SENARA\\_20-21.pdf](#)).





**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas**  
**Minuta CI-003-2022**

Viviana Ramos le felicita por el buen trabajo realizado, siendo consciente de la complejidad en la recopilación de información. Así mismo, les consulta sobre las conclusiones relacionadas con la recarga y las actividades a efectuar en estas zonas.

Alonso Alfaro indica que la legislación actual limita a Senara el incluir en las conclusiones o recomendaciones de sus investigaciones, aspectos regulatorios con relación a la cobertura.

José Miguel Zeledón aclara que estas condiciones particulares de recarga y cobertura deben ser atendidos mediante la ejecución y aprobación del Plan Regulador, conforme corresponda institucionalmente. Así mismo, solicita que Senara comparta el documento completo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 42015- MAG-MINAE-S-MIVAH, para un análisis más de detalle por parte de los miembros de la CTI aguas subterráneas, discutirlo y acordar al respecto, para proceder a su oficialización en el Sinigirh. Y de esta forma sea un insumo en el análisis para Setena y demás instituciones.

**Acuerdo 07:** Senara compartirá el documento completo de la investigación con sus anexos.

**Acuerdo 08:** La Dirección de Agua realizará un recuento de lo asignado al CTI agua subterránea en el Decreto 42015- MAG-MINAE-S-MIVAH y presentar una propuesta de orden de atención.

### **5. Actualización de Plan Único Zona Norte**

Syra Carrillo informa que el 04 de abril del presente año, se realizó una reunión con los jefes, donde se solicitó un resumen ejecutivo de lo actuado durante estos años con relación al Plan Único. En esta reunión solamente se hace referencia a lo relacionado con el CTI agua subterránea. En el mismo se aclara que la primera investigación (Pital, Aguas Zarcas, Rio Claro), se encuentra detenido por falta de los permisos de los propietarios para realizar los muestreos y perforaciones. Dejando claro que los desarrollos de estas actividades son medulares para continuar con el análisis y su falta de ejecución no permitiría cumplir con los objetivos planteados en la investigación. Así mismo se indica que fue solicitado el apoyo del Tribunal Ambiental Administrativo para lograr disponer de los permisos, sin embargo, a la fecha no hay respuesta.

Con relación a la segunda investigación (Pozo Los Llanos-ASA-5), la Sra. Carrillo indica que el 28 de octubre del 2021 se le solicitó al Comité Técnico del Plan Único de la Zona Norte, la cooperación para la realización de una prueba de bombeo y los análisis de suelos (físico y de agroquímicos) y aún se encuentra pendiente de respuesta por éste órgano técnico. Por lo que se reporta que la realización de la investigación se encuentra detenida.

Así mismo indica la Sra. Carrillo, que no obstante la comisión de jefes tiene claro lo indicado por el CTI agua subterránea, con relación a la recomendación de no ampliar las áreas de las investigaciones ya propuestas (Términos de Referencia existentes), el Comité Técnico del Plan Único ante solicitud de la representación del área legal del AYA en este equipo de trabajo, propone una tercer investigación, la cual se cita en el documento, cuyo fin principal es que se atienda mediante investigación, las condiciones identificadas en las fuentes de Pital y Las Delicias-Aguas Zarcas. Para este caso el Grupo de Jefes, le solicitó al equipo técnico del Plan Único que realice una valoración



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas**  
**Minuta CI-003-2022**

económica para plantear un nuevo estudio que contemple éstas fuentes. El documento final será compartido, cuando se disponga de la versión firmada.

José Miguel Zeledón insta a Viviana Ramos a atender de forma interna en el AyA, lo relacionado con esta propuesta de investigación del Comité Técnico del Plan Único, con argumentos técnicos que concienticen que no es viable el continuar adicionando áreas de investigación a nivel de rompecabezas, porque no se dispone de la capacidad instalada para dar respuesta oportuna a estos requerimientos.

Viviana Ramos indica que lo atenderá a lo interno, además consulta cuando se iniciará la atención de la investigación en ASA-5. En atención a esta consulta Syra Carrillo indica que ante el Comité de Jerarcas quedó claro que esta investigación está detenida, al no estar definido el responsable para realizar la prueba de bombeo y los muestreos de suelos (calidad, físico). Ante la falta de esta información esencial no es posible iniciar la investigación. Viviana Ramos indica que con respecto a la prueba de bombeo procedieron a solicitar de forma interna un criterio jurídico consultando cuándo el AyA debe realizar algunas actividades, para la atención de casos semejantes para las ASADAS. Considera que este criterio será importante para aclarar esta situación respecto al responsable para realizar la prueba de bombeo solicitada.

**Acuerdo 09:** El documento final será compartido, cuando se disponga de la versión firmada

Finaliza la reunión al ser las 11:53 del 19 de abril del 2022

*AyA*

Viviana Ramos

*SENARA*

Clara Agudelo

*DA-MINAE*

José Miguel Zeledón

Héctor Zúñiga

Alonso Alfaro

Syra Carrillo